

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 009-2018/SBN-OAF**

San Isidro, 26 de marzo de 2018

**VISTO:**

El Memorándum N° 237-2018/SBN-OAF-SAA de fecha 26 de marzo de 2018, a través del cual el Sistema Administrativo de Abastecimiento, remite el respectivo proyecto de las Bases de la Contratación Directa N° 001-2018/SBN-CD "Contratación de servicio de alquiler de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y la Procuraduría Pública de la SBN"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 005-2018/SBN-SG de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2018, modificado por Resoluciones Nros 031 y 033-2018/SBN-SG de fecha 13 y 21 de marzo de 2018, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 031-2018/SBN-SG, de fecha 13 de marzo de 2018 se modifica el antes mencionado Plan Anual de Contrataciones consignándose en el ítem 18 - la contratación del "Servicio de alquiler de oficinas para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y la Procuraduría Pública de la SBN", a través de un procedimiento de selección de contratación directa por el supuesto previsto en el literal j) del artículo 27 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante la Resolución N° 034-2018/SBN-SG, de fecha 22 de marzo de 2018, se aprobó la contratación directa del "Servicio de alquiler de oficinas para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y la Procuraduría Pública de la SBN"; asimismo se dispuso que la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Abastecimiento se encargue de las acciones conducentes a la contratación directa del "Servicio de alquiler de oficinas para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y la Procuraduría Pública de la SBN", conforme a los parámetros establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, mediante la Resolución N° 007-2018/SBN-OAF, de fecha 23 de marzo de 2018, se aprobó el Expediente de Contratación Directa N°001-2018/SBN, correspondiente a la contratación del "Servicio de alquiler de oficinas para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y la Procuraduría Pública de la SBN", por un valor referencial de US \$ 3'256,968.00 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 00/100 Dólares Americanos);

Que, asimismo, a través de la antes citada resolución se dispuso que el Sistema Administrativo de Abastecimiento, tendrá a su cargo las acciones, formalidades y exigencias necesarias para la realización de la contratación directa N° 001-2018/SBN, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento



aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Que, mediante el documento de Visto, el Sistema Administrativo de Abastecimiento precisa que el artículo 22 del Reglamento indica que "El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo, la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada... y la contratación directa"; así como que precisan que "se colige que el Sistema Administrativo de Abastecimiento como órgano encargado de las contrataciones de esta entidad, tiene a su cargo la conducción de las Contrataciones Directas, debiendo preparar los documentos para el procedimiento de selección tales como: las Bases entre otros, dentro de los plazos previstos en materia de contrataciones del Estado", por lo que han remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Contratación Directa N° 001-2018/SBN, para la "Contratación del Servicio de alquiler de oficinas para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y la Procuraduría Pública de la SBN", elaborado por dicha oficina;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Contratación Directa N° 001-2018/SBN-CD, correspondiente a la "Contratación del servicio de alquiler de oficinas para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y la Procuraduría Pública de la SBN", elaborado por el Sistema administrativo de Abastecimiento, contiene como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), m) y q), del numeral 27.1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en concordancia a lo establecido en el primer párrafo del artículo 87 del citado Reglamento, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación de las Bases;

Con el visado del Sistema Administrativo de Abastecimiento; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado este último por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en uso de la delegación de facultades establecida en el literal b) del artículo 2 de la Resolución N° 001-2018/SBN;


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases de la Contratación Directa N° 001-2018/SBN-CD, correspondiente al "Servicio de alquiler de oficinas para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y la Procuraduría Pública de la SBN", elaboradas por el Sistema de Administrativo de Abastecimiento, las mismas que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Contratación Directa N° 001-2018/SBN-CD, correspondiente "Servicio de alquiler de oficinas para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y la Procuraduría Pública de la SBN", oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

**Regístrese y comuníquese.**



  
**CARLOS ALBERTO MONTOYA ZUÑIGA**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES